

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 133

Fecha Estado: 14/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220190058700	Otros	BANCO FINANADINA S.A.	LUIS FERNANDO CASTAÑO MESA	Auto termina proceso por carencia de objeto. Cumplido lo anterior, la actuación pasará al archivo definitivo previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	13/09/2021		
05001400301220190091100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA.	VIRGILIO ARANGO MARIN	Auto pone en conocimiento Releva auxiliar de la justicia.	13/09/2021		
05001400301220200057600	Ejecutivo Singular	JUAN FRANCISCO ACOSTA ESCOBAR	LUIS FELIPE PIDRAHITA BARRERA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	13/09/2021		
05001400301220200057600	Ejecutivo Singular	JUAN FRANCISCO ACOSTA ESCOBAR	LUIS FELIPE PIDRAHITA BARRERA	Auto libra mandamiento ejecutivo de pago.	13/09/2021		
05001400301220200079400	Inspecciones judiciales y peritaciones	GUILLERMO LEON MEJIA RESTREPO	SIN DEMANDADO	Auto decide recurso No repone auto. Concede apelación.	13/09/2021		
05001400301220210008800	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	ERIKA IVONNE ROJAS DUARTE	Auto termina proceso por pago total de la obligación. Cumplido lo anterior la actuación pasará al archivo definitivo previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	13/09/2021		
05001400301220210015600	Verbal	JUAN PABLO GARCIA GIRALDO	JUAN CARLOS CARO GIRALDO	Auto decide recurso Repone decisión. Admite demanda.	13/09/2021		
05001400301220210016900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO RESIDENCIAL ODONATA P.H.	JORGE ALONSO HERRERA GARCES	Auto pone en conocimiento Se abstiene de dar trámite al recurso de reposición y/o aclaración. Adiciona auto que libra mandamiento de pago.	13/09/2021		
05001400301220210016900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO RESIDENCIAL ODONATA P.H.	JORGE ALONSO HERRERA GARCES	Auto ordena incorporar al expediente Respuestas y se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines legales pertinentes.	13/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220210057100	Diligencia de Entrega	ARRENDAMIENTOS EL CASTILLO S.A.S.	LUIS GARCES	Auto termina proceso por carencia de objeto. Cumplido lo anterior la actuación pasará al archivo definitivo previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	13/09/2021		
05001400301220210077100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCON	Auto pone en conocimiento Corrige auto que libra mandamiento de pago.	13/09/2021		
05001400301220210094100	Ejecutivo Singular	UNIFORMES Y REPRESENTACIONES NACIONALES S.A.S.	AGRO WINNER SAS.	Auto rechaza demanda Declara falta de competencia territorial. Ordena remitir a los Juzgados Civiles Municipales de Bucaramanga (Reparto).	13/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)